



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

30/08/2022

### **CIRCULAR N° 1**

#### **REF.: L.A. N°1500183800 – Contratación de servicios de ingeniería para instalaciones de ANCAP**

Estimados señores

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

- Informamos que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de ofertas del Concurso de Precios de la referencia para el **26 de setiembre de 2022 a las 14:00 horas**.
- Repuestas a consultas realizadas:

**Consulta 1:** Le agradeceríamos que nos confirme si es posible ofertar el precio en dólares estadounidenses (USD), si en caso de adjudicación el contrato se firmará en USD y si el Contratista podrá facturar y cobrar los honorarios en USD.

**Respuesta:** No es posible, debe ser en Pesos uruguayos de acuerdo con el punto III.2 – Cotización.

**Consulta 2:** Si el Contratista fuera un Consorcio formado por dos empresas, le agradeceríamos que nos confirme que es posible que cada socio del Consorcio pueda facturar al Cliente de forma separada y directamente por su participación en los trabajos.

**Respuesta:** Si, es posible, las empresas deberán declarar su porcentaje de participación en el Consorcio.

**Consulta 3:** Si el Contratista fuera un Consorcio formado por dos empresas, le agradeceríamos que nos confirme que es obligatorio que facture el líder por todo el importe del Contrato.

**Respuesta:** Ver repuesta 2.

**Consulta 4:** De acuerdo con el Capítulo III.5 de los pliegos de licitación, en caso de un Contratista extranjero, se deberá de incluir en el precio de licitación el IRNR del 12%. En el supuesto de un Contratista residente en España, entendemos que el Convenio de Doble Imposición entre Uruguay y España exime al Contratista del IRNR. ¿Podría confirmar que está de acuerdo con nuestro entendimiento y en cuyo caso dicho Contratista no incluiría en el precio de licitación el IRNR del 12%?

**Respuesta:** El contratista no incluiría en el precio de licitación el IRNR del 12%.

**Consulta 5:** Por favor se solicita indicar cual es el plazo establecido de contrato.

**Respuesta:** No se puede estimar a priori ya que depende de cómo se dé el flujo de los trabajos asignados.

**Consulta 6:** En la sección II 6.2 Antecedentes, se indica que debe incluirse una nómina de las empresas o instituciones públicas o privadas, a las cuales les hayamos prestado servicios en los últimos 10 años, o estemos prestando en la actualidad, detallando razón social y datos de contacto. Por favor se solicita aclarar si este punto debe ser incluido además de los ya 3 antecedentes solicitados. En caso de aplicar, por favor explicar que se refieren con nómina.

**Respuesta:** Se deben presentar al menos 3 antecedentes en los últimos 10 años. Se entiende por nómina a una lista de las empresas o instituciones públicas o privadas, a las cuales les haya prestado servicios el oferente.



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

**Consulta 7:** En la "TABLA DE RELACIÓN DE PRECIOS -- L. A. N° 1500183800" se muestran cantidades Q(i) fictas de horas a utilizarse durante la vigencia del contrato, discriminado según categoría de profesional. Queda claro que esas cantidades no establecen ningún compromiso para la ejecución de cada ítem de acuerdo con dicho valor. Para tener un orden de magnitud de la dimensión de las necesidades de ingeniería anuales, las cantidades Q(i) fictas de la Tabla, ¿en qué lapso estiman se requerirán? Queda también claro que ese tiempo tampoco será un compromiso para ANCAP.

**Respuesta:** No se puede estimar a priori ya que depende de cómo se dé el flujo de los trabajos asignados.

**Consulta 8:** ¿En qué momento y de qué forma hay que depositar la "garantía de propuesta"?

**Respuesta:** Antes de la fecha de apertura de ofertas, el comprobante deberá adjuntarse a la propuesta.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

  
LIC. CAROLINA CANO  
Supervisora  
Procesamiento y Ejecución  
Gerencia Abastecimiento  
ANCAP